

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 027-2025-P/TC

Lima, 26 de febrero de 2025

VISTA

La Resolución Administrativa 005-2024-P/TC de fecha 16 de enero de 2024; la Resolución de Secretaría General 002-2025-SG/TC, de fecha 28 de enero de 2025; la comunicación electrónica de la Secretaría General de fecha 19 de febrero de 2025; y,

CONSIDERANDO

Que, el artículo primero de la Resolución Administrativa 005-2024-P/TC, designa al señor abogado Stephen Yuri Haas del Carpio, asesor de la Secretaría General, como representante técnico titular del Tribunal Constitucional ante el Consejo Técnico para la Reforma del Sistema de Justicia;

Que, mediante la Resolución de Secretaría General 002-2025-SG/TC, se aprueba la licencia sin goce de remuneraciones solicitada por el señor Stephen Yuri Haas Del Carpio, por el periodo de seis (06) meses contados desde el 10 de febrero de 2025;

Que, en consecuencia, es necesario designar a la persona que asuma la representación técnica del Tribunal Constitucional, como titular, ante el Consejo Técnico para la Reforma del Sistema de Justicia;

Que, esta presidencia estima conveniente designar al señor abogado Alberto Boris Che-Piú Carpio como representante técnico titular del Tribunal Constitucional ante el Consejo Técnico para la Reforma del Sistema de Justicia;

En uso de las facultades conferidas a esta Presidencia por la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, su Reglamento Normativo y la Ley 30942, Ley de creación del Consejo para la Reforma del Sistema de Justicia,

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - DEJAR SIN EFECTO el artículo primero de la Resolución Administrativa 005-2024-P/TC, de fecha 16 de enero de 2024 y precisar que mantiene vigencia todo lo que se oponga a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DESIGNAR al señor abogado Alberto Boris Che-Piú Carpio, como representante técnico titular del Tribunal Constitucional ante el Consejo Técnico para la Reforma del Sistema de Justicia.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Secretaría General la publicación de la presente resolución en el diario oficial *El Peruano*.

ARTÍCULO CUARTO.- Comunicar la presente resolución al señor abogado designado y al representante alterno, señor abogado Berly Javier Fernando



Tribunal Constitucional

López Flores, a la vicepresidencia, a los señores magistrados, Secretaría General, Secretaría Relatoría, Dirección General de Administración, Oficinas de Logística, Servicios Generales, Presupuesto, Planeamiento y Desarrollo, Gestión y Desarrollo Humano, Contabilidad y Tesorería, Tecnologías de la Información, Imagen Institucional, Trámite Documentario y Archivo, Asesoría Jurídica; y, al Órgano de Control Institucional, para los fines de ley.

Regístrese, publíquese y comuníquese.

Firmado digitalmente por
LUZ I. PACHECO ZERGA
Presidenta
Tribunal Constitucional